

7.—Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de condiciones.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: A las 12:00 horas del día 31.10.96.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.ª Domicilio: Paseo de Roma s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

f) En su caso, número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas.

9.—Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura.

b) Domicilio: Paseo de Roma s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: A determinar por la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura.

e) Hora: 11:00.

10.—Otras informaciones.

11.—Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12.—Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

Mérida, 30 de septiembre de 1996.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

CORRECCION de errores del Anuncio de 17 de septiembre de 1996, para la contratación del proyecto y ejecución de las obras de la Facultad de Filosofía y Letras, de la ciudad de Cáceres.

Advertido error en el texto del Anuncio de 17 de septiembre de 1996, publicado en el D.O.E. número 113, de 28 de septiembre de 1996, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 4971, columna 1.ª, en la línea 8.ª,

Donde dice:

«Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de la ciudad de Cáceres...».

Debe decir:

«Facultad de Filosofía y Letras, de la ciudad de Cáceres ...».

CORRECCION de errores del Anuncio de 17 de septiembre de 1996, para la contratación del proyecto y ejecución de las obras del Pabellón Multiusos, de la ciudad de Cáceres.

Advertido error en el texto del Anuncio de 17 de septiembre de 1996, para la contratación del proyecto y ejecución de las obras del Pabellón Multiusos, de la ciudad de Cáceres, publicado en el D.O.E. número 113 de 28 de septiembre de 1996, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 4970, columna 2.ª, en la línea 8.ª,

Donde dice:

«Escuela Universitaria de Formación del Profesorado, de la ciudad de Cáceres ...».

Debe decir:

«del Pabellón Multiusos, de la ciudad de Cáceres ...».

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 113,35 Has. de la finca "Torremuriel de Arriba" del término municipal de Madroñera».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de

16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 113,35 Has. de la finca "Torremuriel de Arriba" del término municipal de Madroñera», (Propietario: D. Ruperto Avila Mateos y n.º de expediente AF96/0001285) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Merida, 23 de septiembre de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el proyecto «Reforestación de 225 Has. de la finca "Torrecilla Alta" del término municipal de Trujillo».

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Evaluación del Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental del proyecto «Reforestación de 225 Has. de la finca "Torrecilla Alta" del término municipal de Trujillo», (Propietario: D. Antonio Martín Sánchez y n.º de expediente AF96/0001286) podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extre-

madura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/ Santa Eulalia, n.º 30 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo (C/ Cárdenas, n.º 11. 06800 Mérida). Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Merida, 23 de septiembre de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la asistencia técnica al programa de «Sellado y clausura de vertederos clandestinos de residuos sólidos de Extremadura».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, de fecha del día de hoy, se ha adjudicado la asistencia técnica al programa de «sellado y clausura de vertederos clandestinos de residuos sólidos de Extremadura», a la Unión Temporal de Empresas: TYPASA - GEXINCO, S.L., en la cantidad de treinta millones doscientas noventa y cinco mil pesetas (30.295.000 Pts.).

Mérida, a 24 de septiembre de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 28-08-95), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por el que se convoca pública licitación para el concurso de ideas con intervención de jurado para el diseño de la «Hospedería de Turismo en Garrovilas».

Por la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, se va a proceder a la contratación, por el procedimiento Abierto median-